

Devolución de fianza

IV.A.399

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa CEMENTOS SACRISTAN, S.A., en garantía del suministro de diverso material de obras para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Abril de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.400

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D^a MARIA DEI. CARMEN SAENZ LASANTA (PRODUCTOS DOR), en garantía del suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Abril de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.387

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Asistencia técnica para la realización del estudio de estacionamientos en Logroño. Adjudicatario: DOYMO, S.L.

— Suministro de juegos infantiles para instalar en épocas determinadas en distintas zonas de la ciudad. Adjudicatario: Mecanización Industrial Sabadell, S.A.

Logroño, 19 de Abril de 1.994.— El Alcalde.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre"

IV.A.419

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de Marzo de 1.991, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre"; en sesión de fecha 3 de Febrero de 1.994 el Pliego de Adaptación tras la caducidad de la anterior concesión, y con fecha 13 de Abril convocar tercera licitación, se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Convocatoria tercera licitación para la adjudicación de la concesión caducada del aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de sangre"

CANON CONCESIONAL: 314.403,- pesetas/año.

PLAZO DE LA CONCESION: 50 años.

GARANTIAS: Fianza Provisional: 10.000.000 pesetas. Fianza Definitiva: 30.000.000 pesetas

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado y computado de fecha a fecha.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— Declaración bajo responsabilidad de que la empresa no está incurso en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado. Documento acreditativo de constitución de la fianza provisional.

— Memoria de la empresa concursante.

— Proyecto de la Sociedad concesionaria

— Programa de ejecución:

— Plazos parciales y total de iniciación y ejecución de las obras.

— Proyecto de gestión con el contenido especificado en la Prescripción técnica Quinta.

— Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

— Valoración de la concesión, expresando la cantidad que la nueva empresa adjudicataria se compromete a abonar por la obra realizada por el anterior concesionario caducado, tal cantidad no podrá ser inferior a 86.175.401, pesetas, que supone una baja del 25% sobre la valoración de la anterior convocatoria.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9... con domicilio en ... calle ... n°

— (En su caso) En nombre propio

— (En su caso) En nombre de la Empresa ...

— (En su caso) En representación de ...

EXPONE:

Que, enterado del "Pliego de Condiciones para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la manzana "Donantes de Sangre" y del Pliego de Adaptación al mismo, toma parte en el nuevo concurso convocado por el Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n° ... de ... de ... de 1.994.

a) Acompaño los documentos exigidos en la Condición 60^a del Pliego de Condiciones y la Condición 3^a del Pliego de Adaptación.

b) Se compromete, caso de resultar adjudicatario, a constituir la Sociedad concesionaria prevista en la Condición 4^a.

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con arreglo a los Pliegos de Condiciones referidos.

En ..., a ... de ... de 1.994.

Logroño, 29 de Abril de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA*Concurso para la contratación del Servicio de Piscinas*

IV.A.416

Se convoca concurso para adjudicar el Servicio de Piscinas.

OBJETO: Prestación del Servicio Integral de Piscinas, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado.

Tipo: 200.000 ptas. más IVA, mejorables al alza por los licitadores y un porcentaje sobre el precio de las entradas que será del 40% para el concesionario y del 60% para el Ayuntamiento, susceptible de mejorar el porcentaje del Ayuntamiento.

Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación hasta el 15 de septiembre de 1993.

Fianzas: Provisional, 10.000 ptas. Definitiva, 4% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones que no coincida en sábado.

Modelo de proposición: D. ... con domicilio en ... y DNI/NIF ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de concurso publicado en el B.O.R. n° ... de fecha ... para contratar el Servicio Integral de Piscinas, se compromete a realizar dicha prestación en la cantidad de ... y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y Reglamento de Piscinas Municipales de Tudelilla, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, aportando la documentación exigida y las correspondientes sugerencias.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Tudelilla, 29 de abril de 1994.— El Alcalde, Lucio Ortega López.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de concurso para la adjudicación de la gestión del servicio del bar de la piscina municipal

IV.A.390

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones sobre Régimen Local vigente y acuerdo corporativo de este Ayuntamiento, en sesión de 18 de Abril de 1.994, se anuncia el concurso siguiente:

1º.— **OBJETO DEL CONTRATO.**— Es objeto de adjudicación, mediante concurso, la gestión del derecho a la organización y explotación de los servicios del bar de la Piscina Municipal, así como su limpieza, mantenimiento y conservación.

2º.— **TIPO DE LICITACION.**— El tipo de licitación será el 50% del importe de las Entradas que se expidan a lo largo de la temporada, a la baja.

3º.— **DURACION DEL CONTRATO.**— El contrato de carácter administrativo, que se otorgue tendrá una duración de una temporada, contada a partir del 25 de Junio hasta el 14 de Septiembre de 1.994.

Si por falta de agua potable, el Ayuntamiento se viera obligado al cierre